

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16  
 rest. de España y Portugal. 1 id. 3 id. 3 id. 1  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 3  
 Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.  
 se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago  
 adelantado.

## LA LUCHA.

## ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real  
 los no suscritores. Por meses, precios convencio-  
 nales Anuncios oficiales á 75 céntos de real línea  
 Los comunicados y remitidos se pagarán segun  
 la importancia de su contenido y extension á ju-  
 cio de esta Administracion.  
 Todo pago se entiende por adelantado.  
 Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

**Se anuncia á los aficionados**  
 á la Caza que el lunes próximo dia  
 7 del corriente mes á las dos de su tar-  
 de tendrá efecto, en el salon de Cazado-  
 res sito en el Café Peninsular, el sorteo  
 de la escopeta que está de manifiesto en  
 la tienda de la Platería núm. 24.

Gerona 5 de Mayo de 1881.

## Mañana.

Dentro de treinta horas contade-  
 ras desde la en que este número co-  
 menzará á repartirse, debe celebrarse  
 en nuestro coliseo la reunion ó  
 manifestacion ó *meeting* proteccion-  
 nista del que repetidas veces hemos  
 hablado en nuestras columnas y de  
 cuyo acto tienen minuciosas noti-  
 cias nuestros asiduos lectores en lo  
 referente á sus preparativos.

A dicho acto, al que nos asocia-  
 mos cordialmente en beneficio de la  
 produccion nacional pero sin mira  
 alguna política ni intransigencia  
 económica de género alguno, deben  
 asistir, además de los productores  
 y partidarios de la proteccion de la  
 produccion nacional de la capi-  
 tal y pueblos de la provincia, un  
 buen número de personas invitadas  
 de otras rejiones productoras y no  
 escaso de representantes del país en  
 las córtes y de ex-representantes,  
 que acuden difiriendo al deseo de  
 sus amigos y cumpliendo con el de-  
 seo de manifestar su conformidad  
 con el objeto y fin de la reunion ini-  
 ciada por la Económica Gerunden-  
 se.

Como es natural, en la masa ge-  
 neral de los que se reunirán para  
 pedir al gobierno el aplazamiento de  
 la reforma arancelaria, se encontra-  
 rán individuos de distintos colores  
 políticos unidos por el interés  
 económico que les es comun: allí  
 irán todos á evidenciar su unánime  
 aspiracion á que la produccion es-  
 pañola no sufra el detrimento que  
 le ocasionaria una súbita é inespe-  
 rada modificacion arancelaria; pero  
 de seguro que todos rechazarán la  
 involucracion en la cuestion comu-  
 nal de otras cuestiones ajenas por  
 completo á los fines que guía la con-  
 vocatoria y deseo de la sociedad ini-  
 ciadora.

No faltará quizás quien, acojién-  
 dose á la manifestacion y amparán-  
 dose á la proteccion al trabajo na-  
 cional, intentará hacer méritos para  
 sus fines particulares; quizás ál-  
 guien se exhiba mas de lo regular  
 para crear atmósfera en pró de sus  
 deseos políticos levantando la voz y  
 las manos en súplica indirecta de  
 un futuro apoyo electoral; pero si  
 tal sucede y las consecuencias res-  
 ponden al propósito, no dudamos  
 de que el cuerpo electoral no se de-  
 jará influir por unos manejos extra-  
 ños á sus verdaderos intereses y sa-  
 brá distinguir de entre todos, los  
 que real y efectivamente son aman-  
 tes acreditados del bienestar del  
 país y los que al país se adhieren  
 para buscar mañana lo que hoy no

tienen, levantando una bandera de  
 proteccion que nunca tuvieron in-  
 hiesta por lo mismo que hasta el  
 presente la desconocieron ni de ella  
 se acordaron ni poco ni mucho.

De todas maneras, suceda lo que  
 suceda y acierten ó nó los que ase-  
 guran estas intrusiones en la ma-  
 nifestacion, lo cierto, lo indudable,  
 lo positivo es, que mañana no pue-  
 de ni debe haber mas que produc-  
 tores que defienden sus intereses  
 contra las inminencias de peligros  
 que en ademan reformista se ciernen  
 sobre todo género de producciones  
 y amantes sinceros de que una pro-  
 teccion racional exenta de fanáticas  
 miras, ampare y cobije esa produc-  
 cion española hoy amenazada. Allí  
 no debe existir mira política de nin-  
 guna clase, porque, como tenemos  
 manifestado, los asuntos economí-  
 cos son completamente independien-  
 tes, y la diversidad de criterio lo mis-  
 mo existe entre partidos mas ó me-  
 nos afines, que entre individuos de  
 un mismo criterio político. Lo con-  
 trario es falsear el pensamiento de  
 la Económica, es adulterar el objeto  
 de la manifestacion, es matar en flor  
 los excelentes propósitos de los sín-  
 ceros partidarios de la verdadera  
 proteccion de la produccion, es, en  
 una palabra, convertir en un cuer-  
 po raquítico y enfermizo lo que de-  
 be ser fuerte y robusto por su con-  
 stitucion y firme derecho.

Esta es nuestra opinion fundada  
 en la generalidad de las opiniones  
 emitidas ya públicamente por otros  
 mas autorizados que lo podamos ser  
 nosotros, y en la totalidad de parece-  
 res consultados dentro de la masa  
 general de los productores que no  
 quieren ni tolerarán el que se tuer-  
 zan los derroteros que marcan el in-  
 terés de una tan respetable causa, y  
 se confundan lastimosamente cues-  
 tiones totalmente distintas y hasta  
 antitéticas en la acepcion verdadera  
 de la palabra. Lo primero significa  
 lealtad, nobleza, desprendimiento y  
 amor á la produccion; lo segundo  
 no es mas que miseria, egoísmo,  
 medro y afan personal en detrimen-  
 to de lo que se toma por excusa pa-  
 ra planes preconcebidos.

Mañana al teatro para defender  
 los intereses del país, pero no para  
 servir de instrumentos á intereses  
 personales si es que estos se presen-  
 tan aunque sea envueltos en el po-  
 pular manto de la proteccion. Esta  
 es y debe ser la enseña de todos.

## ¿Y la ley?

De nuevo volvemos á llamar la  
 atencion de nuestros lectores, sobre  
 lo que sucede en la hoy perturbada  
 villa de Castelló de Ampurias, cuyo  
 relato encontrarán cuantos deseen  
 estar al corriente de lo que aconte-  
 ce, en la carta de nuestro correspon-  
 sal que publicamos en la seccion  
 correspondiente de este número.

Lo que allí ocurre, no tiene nom-  
 bre ni precedentes en la historia po-  
 lítica de nuestra provincia. Jamás,

ni en tiempos del mas intransigente  
 moderantismo, hemos visto cosa pa-  
 recida ni podíamos imaginar verlo  
 en tiempos de una situacion liberal  
 presidida por el Sr. Sagasta, siendo  
 las víctimas los mismos constitucio-  
 nales de toda la vida.

Allí, nuestros amigos que ocupa-  
 ban los escaños concejiles en virtud  
 de la fuerza del sufragio, fueron de-  
 clarados suspensos en virtud de un  
 expediente que se instruyó por un  
 delegado del señor gobernador civil  
 don Fernando de Moradillo, quedán-  
 do de alcalde interino el único con-  
 cejal que se dejó en pié del mismo  
 ayuntamiento. Los fundamentos del  
 expediente no debieron ser muy  
 fuertes cuando el gobierno, oído el  
 parecer de la seccion del Consejo de  
 Estado, mandó reponer á los suspen-  
 didos desaprobando la suspension  
 decretada por el señor gobernador.  
 Repuestos aquellos al cabo de algu-  
 nos dias y quedando de alcalde in-  
 terino el mismo que fué nombrado  
 por la autoridad mencionada, el al-  
 calde se negó á cumplimentar los  
 acuerdos que el ayuntamiento tomó  
 en su primera sesion, pretestando  
 que no reconocia autoridad suficien-  
 te en el ayuntamiento por estar in-  
 capacitados no sabemos cuantos  
 concejales, sobreponiéndose así á lo  
 mandado por el ministro de la gobe-  
 rnacion y á la opinion del consejo de  
 Estado. Desde entonces, que el se-  
 ñor alcalde interino se ha opuesto á  
 que los concejales suspensos cele-  
 bren sesion; desde entonces, que el  
 Sr. Alcalde interino tiene cerradas  
 las puertas de la casa consistorial á  
 los individuos del ayuntamiento;  
 desde entonces que no hay fuerza  
 humana que obligue al alcalde á res-  
 petar la ley en la parte á que nos re-  
 ferimos; desde entonces, que ni so-  
 los ni acompañados de Notario, ha  
 habido posibilidad de que el alcalde  
 interino haya consentido en que los  
 concejales repuestos vean el libro  
 del censo electoral, ni las listas elec-  
 torales ni documento alguno; desde  
 entonces y aun desde antes, el al-  
 calde interino se permite publicar pre-  
 gones á son de trompeta en los cua-  
 les se insulta á los concejales repues-  
 tos; desde entonces, en fin, que Cas-  
 telló de Ampurias está sujeta á una  
 dictadura de monterilla que obra á  
 sus anchas sin cortapisa ni valla,  
 llegando ya la situacion de los con-  
 stitucionales, hasta el punto de tener  
 que sufrir con resignacion la explo-  
 sion de petardos que se disparan á  
 las puertas de sus casas apenas en-  
 tra la noche, segun nuestro corres-  
 ponsal nos dice.

De todo esto deben tener noticias  
 nuestras autoridades y de todo la  
 tienen por medio de nuestras co-  
 lumnas; pero hasta ahora el reme-  
 dio á tanto abuso no ha llegado y  
 aquel vecindario sigue sujeto al des-  
 pótico yugo de los caciques mode-  
 rados y carlistas que son los que  
 imperan á sus anchas, de aquellos  
 carlistas y moderados enemigos del  
 difunto D. Enrique Climent y Vidal  
 cuya muerte les ha facilitado el ca-

mino para salir de su forzado re-  
 tiro en tiempos del constituciona-  
 lismo y en perjuicio de los constitu-  
 cionales.

Lean, lean nuestros lectores esa  
 nueva carta; repasen las ya publica-  
 das y pregunten con nosotros ¿y la  
 ley? y esperen la contestacion. Por  
 lo pronto, lo que sucede no tiene  
 nombre, ni explicacion. ¡Y mandan-  
 do los constitucionales!

## Correspondencias.

Castelló de Ampurias 3 Junio 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Querido amigo: Por tercera vez  
 el notario público de ésta subió á  
 las casas consistoriales el dia 31 de  
 mayo último, para notificar al señor  
 Alcalde la presentacion de otra pro-  
 testa firmada por don Sebastian  
 Vergés, de esta vecindad. Ausente  
 dicha autoridad, fué rehusada la ad-  
 mision por el secretario, bajo pre-  
 textos que se hicieron constar en el  
 acta notarial.

Y llegamos ya al dia 1.º del cor-  
 riente en que manda el art. 87 de la  
 ley electoral que se reúna el Ayun-  
 tamiento y comisionados de la Junta  
 de escrutinio para resolver las pro-  
 testas. ¿Cómo creeria V. que salvó  
 don Santiago el obstáculo que á sus  
 planes de legalidad oponia este arti-  
 culo? Pues muy sencillamente; que  
 quien halló recursos para despedir  
 al notario de la Casa Capitular como  
 habia ido, no debia arredrarse ante  
 un articulejo tan impertinente como  
 el 87 citado.—¿Dice la ley que se ce-  
 lebre sesion?—Pues yo digo que no  
 se celebre, pensó don Santiago, y no  
 se celebró, y al que le pique que se  
 rasque. Y bien mirado, el escape  
 descubierto por nuestro incompara-  
 ble, valeroso y esclarecido Alcalde,  
 tiene ingenio y lógica, sobre todo;  
 puesto que desechadas las protestas,  
 resulta que no existen, y no existi-  
 endo, ¿para qué molestar al Ayun-  
 tamiento y comisionados de la Junta  
 de escrutinio con la celebracion de  
 una sesion inútil? Apuesto una do-  
 cena de constitucionales puros que  
 no se les ocurrió á los discretísimos  
 autores de la ley electoral, que un  
 alcalde tamaño como don Santiago,  
 pudiese tener la perspicacia de en-  
 contrarle esta malla por donde es-  
 currirse el pez, cogido en la red le-  
 gal por los pícaros electores descon-  
 tentadizos.

Pero los de nuestra villa son ter-  
 cos como aragoneses, y hételos ya  
 camino de Gerona para contarle á  
 la Excelentísima Comision provin-  
 cial esta nueva lindeza del benemé-  
 rito Alcalde del *sable y la porra*, y  
 ver si dicha respetable Corporacion,  
 en vista del abultado legajo electo-  
 ral que van á someter á su estudio,  
 se digna derribar de una plumada el  
 castillo de arbitrariedades fabricado  
 aquí últimamente por el amigo del  
 señor Moradillo.

Es inútil decir á V. que los conce-  
 jales repuestos por Real orden de 26  
 de abril último, continúan incapaci-

tados por la autoridad de D. Santiago. Ni ha contestado ninguna autoridad provincial á las reclamaciones de los señores *incapacitados*, ni es probable sepa nadie cómo ni cuándo vamos á salir de este *imbroglio* verdaderamente excepcional y sólo comprensible bajo el mando de los *puros*.

Seguimos viviendo en ésta en medio del mayor orden y tranquilidad, y si nó prueba al canto. Despues del escándalo de la noche del domingo, de que le di cuenta en mi última, tenemos ya los petardos á la orden del día. Tres son los disparados en lo que va de semana, y durante la noche por supuesto, causando la consiguiente alarma entre mis vecinos. El que descubre más *santa* intencion en sus autores, fué el disparado en la noche del 31 de Mayo en la puerta de la casa que habita el ex-Secretario del Ayuntamiento D. Salvador Genís, cuya detonacion se oyó en toda la villa, infundiendo el susto natural en su familia y varios contertulios y abriendo regular boquete en la puerta donde reventó. Como el hecho se halla bajo la accion de los tribunales, omito extenderme sobre él.

Sin duda para curarnos del aburrimiento que su falta durante algunos dias en nosotros producía, don Santiago ha vuelto á propinarnos el indispensable pregon nocturno. Me precio de agradecido, y envió mi voto de gracias por tan señalada merced, que me devuelve la satisfaccion de conciliar fácilmente el sueño, beneficio de que me he visto privado cuantas noches he tenido que acostarme sin sentir resonar en mis oídos el estridente eco de la trompeta municipal: ¡poder de la costumbre en el hombre!

El último se publicó anteanoche y en él, entre otras cosas, se prohibía el «*pasear por las calles á los patos, cerdos y demás POLALLA*» (¿Qué diablos querrá decir con esta palabra D. Santiago?) extendiéndose luego sobre el obligado tema de la mala administración del Ayuntamiento á que siempre perteneció D. Santiago, por más que lo olvide á todas horas, cuyo motivo nos regaló el siguiente bellísimo trozo de su peculiar literatura, que tan famoso le ha hecho ya: «*Miserables! ¿y aún estos ilusos pretenden volver á escalar el poder?*»

No se desprendía claramente del sentido del pregon, si este tremebundo y aterrador apóstrofe iba disparado contra los pobrecillos *cerdos, patos y POLALLA* ó contra quién.

El Corresponsal.

## Gacetilla General.

Hemos sabido que el domingo último algunos padres de familia se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento al objeto de oír al distinguido Director de la academia Palafrugellense quién manifestó la necesidad de establecer en España esos centros de instruccion que tanto bien estan proporcionando en el extranjero y que van dedicados especialmente á los jovenes que sus negocios ó posicion no les permite seguir carreras, literarias.

Mucho nos alegraríamos se organizara en esta ciudad un establecimiento de esta clase, pues no dudamos reportaria resultados satisfactorios.

—El alcalde y sindico del Ayuntamiento de Paris han comprado, durante su estancia en Madrid dos mantillas blancas á 5.000 rs. cada una, para sus señoras; dos capas españolas, varias panderetas y puñales y objetos de la fábrica de Zuloaga. Llevan para Mme. Grevy un ade-

rezo; y para Mr. Gambetta dos magníficas espadas de Toledo.

—El once del actual y en los estrados del juzgado de primera instancia de este partido, tendrá lugar, de diez á doce de la mañana, la subasta y remate, con arreglo al oportuno pliego de condiciones, de los siguientes efectos de una fábrica de cemento de Bañolas: Una caldera de vapor con sus accesorios sistema Alexander, capaz para desarrollar, á una presión media, vapor para una máquina de la fuerza de doce caballos—una máquina de vapor con sus accesorios, sistema horizontal, capaz de desarrollar en pleno vapor unos ocho caballos de fuerza—mil quintales de cemento molido y sesenta y seis sacos de á quintal, mil quinientos quintales piedra conocida de cemento, treinta barriles vacíos, veinte y dos cargas madera para fabricar barriles y seis canas madera de pino y chopo y el crédito refaccionario que los ejecutados pueden tener por razon de modificaciones ó construccion de obras ó de otra clase, en las fincas arrendadas para dicha fábrica.

—Desde hoy comienza un nuevo servicio de trenes expresos entre Madrid y Barcelona.

El trayecto se recorrerá en diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos, y la salida y llegada de los trenes es la siguiente:

Salida de Madrid para Barcelona, á las tres de la tarde; de Zaragoza, á las doce y cuarenta y uno de la madrugada; de Lérida, á las cinco y treinta de la mañana, llegando á Barcelona á las diez y cincuenta y cinco de la mañana.

Salida de Barcelona para Madrid, á las cuatro y treinta de la tarde; de Lérida, á las nueve y cincuenta ocho de la noche; de Zaragoza, á las dos y treinta de la madrugada, llegando á Madrid á los doce del día.

Los citados trenes saldrán tan solamente dos veces á la semana, correspondiendo la salida los miércoles y sábados de Madrid y los lunes y jueves de Barcelona, llevando carruajes únicamente de primera y segunda clase.

—Segun carta que tenemos á la vista, el dos del actual llegó á la importante villa de Hostalrich el candidato á cortes por el distrito de Santa Coloma D. Marcelino Monner Sans, siendo recibido por un buen número de electores quienes le obsequiaron afectuosamente. Segun el amigo que nos escribe, la candidatura del señor Monner ha sido aceptada en una reunion de electores que tuvo lugar el día siguiente en la cual se acordó apoyarla.

Además se nos dice, que el candidato llegará hoy á Santa Coloma y mañana se trasladará á esta capital con objeto de asistir á la manifestacion proteccionista.

—Aunque cada día se ponen de manifiesto nuevos procedimientos, no ha dejado de llamarnos la atencion el que se ha introducido y puesto en práctica en una de las principales dependencias de esta ciudad, por lo que simplifica la forma en ciertos casos. He aquí un ejemplo.

Llega el correo; abre el jefe la correspondencia oficial; va enterándose conforme van llegando á sus manos del contenido de los pliegos; de repente, y antes de terminar la lectura de uno de ellos y sin mirar los restantes, se levanta apresurado de su poltrona, abre la puerta que pone su despacho en comunicacion con el departamento en que trabajan los demás empleados y grita con voz sonora, argentina y clara «*Señor D. Fulano, esta V. cesante*». El efecto producido en todos no pue-

de ser mas completo, y es inútil decir que el sujeto aludido aunque sienta, como es natural, la cesantia, debió quedar profundamente agradecido á la consoladora forma con que se le comunicó, que dorando la pildora la hizo menos amarga. No podemos menos de aplaudir el nuevo y breve procedimiento.

—El viernes por la tarde marchó en uso de licencia por enfermo, el Coronel jefe de la Brigada de Reserva de esta provincia, Sr. D. Domingo de Pascual y Torrejon. Le deseamos buen viaje y que vuelva completamente restablecido.

—Ha sido declarado cesante nuestro buen amigo D. Alberto Buitureira, laborioso é inteligente empleado que prestaba sus servicios en las oficinas de este Gobierno Civil, en cuya dependencia es el primer empleado que deja cesante el actual gobierno, si exceptuamos al no menos laborioso, inteligente y digno D. José Buitureira, padre del D. Alberto, secretario que fue de dicha dependencia y públicamente apreciado por cuanto tuvieron ocasion de tratarle. Como á la vez que el padre fué dejado cesante tambien su otro hijo D. José, que servia en Hacienda, resulta un ensañamiento tal de la suerte contra esta apreciable familia de honrados y laboriosos empleados, que no podemos menos de lamentar, deseándoles próxima y justa reparacion.

—D. Francisco Quintana, de Barcelona, ha solicitado una concesion minera de cuarenta y cinco pertenencias de mineral de hulla en el término de Surroca distrito de Ogas-

sa. —Mañana debe llegar á esta capital, con objeto de asistir á la manifestacion, nuestro particular y apreciable amigo D. Agustín Vilaret, Diputado á Cortes por el distrito de Santa Coloma de Farnés.

Tambien es esperado esta tarde el Diputado provincial y amigo nuestro D. Antonio Mataró.

—La abundancia de materiales nos obliga á aplazar para el número próximo una carta que hemos recibido de uno de nuestros activos é ilustrados corresponsales en Figueras.

—D. Juan José Aurusa, empleado probo, inteligente y laborioso que desde hace cuatro años desempeñaba en la principal de correos de esta provincia la plaza de Ayudante, ha sido declarado cesante.

Tenemos entendido que dicha cesantia responde á manejos de los puritanos de por acá. Una familia mas agradecida, un liberal mas recompensado, un empleado mas en el panteon de las intrigas y un victima mas de los misteriosos arcanos provinciales.

Adelante. Tenga paciencia el señor Aurusa y tome á honra lo que en otros casos seria sensible.

—Ayer llegó á esta ciudad una comision de constitucionales de Castelló de Ampurias con objeto de entregar á la Comision Provincial una protesta contra las últimas elecciones de concejales, la cual se negó á recibir el Alcalde interino de aquella villa á pesar de haber sido requerido por medio de Notario cuya protesta no pudo admitir la Comision Provincial por no haber tenido efecto la sesion del Ayuntamiento á que se referia.

En su vista, nuestros amigos han entregado al señor Gobernador Civil una instancia diciéndole lo que sucede y suplicándole determine cómo y en dónde se ha de acudir para entregar dicho documento. Estamos á la mira de lo que resulte.

—El señor Gobernador civil en- carga á los Ayuntamientos la mas

exacta puntualidad en el pago del contingente provincial íntegro, dentro del plazo señalado para su realizacion.

—Se han extraviado las cédulas personales de Juan Rost Grau, vecino de Vilafans; Benito Jher Feliu, de Flassá; Miguel Cañet, de Casá de la Selva y la de José Sureda, de San Pedro Cercada. A este último se le ha perdido tambien la licencia de Cabo de somaten.

—El tiro de palomo continua viéndose muy favorecido los domingos por la tarde, no solo por gran número de cazadores, sino por un público numeroso que acude á pasar alegremente el rato.

—Durante el mes de Mayo último han ingresado en la Caja de ahorros de Palafrugell, 752 pesetas procedentes de 195 imposiciones, siendo 3 el número de nuevos imponentes. En cambio, se han devuelto 63 ptas. á petición de 4 interesados.

—D. Juan Calm y Gruart ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, solicitud pidiendo autorizacion para verificar obras de defensa en una finca que posee en el término de Angles junto al cauce del Torrente Osor.

—D. Enrique Hagué, vecino de Terradellas, ha solicitado de esta Administracion se le adjudique en concepto de parcela, un trozo de terreno procedente de la antigua carretera de Gerona á Bañolas, sita en el término de Sors distrito municipal de Cornellá, que hoy sirve de cauce á la riera denominada «Rebardit.» Treinta dias hay de plazo para hacer reclamaciones.

—Hemos oido rumores que aseguran la próxima venida á esta ciudad del ex-presidente de la república Sr. Figueras.

Por lo visto, ahora principia la cuaresma política.

—Despues de algunos dias de descanso en los que, por regla general el viento nos ha tenido en jaque, las nubes nos regalaron el jueves una regular lluvia, la cual no debe ser muy buena para los sembrados á punto ya de siega.

## Seccion bibliográfica

La casa editorial de D. J. Aleu y Fugarull, establecida en la villa de Gracia, calle de Santa Teresa número 10, ha comenzado á publicar con lujo impositado y cromos magníficos, la importante *Historia Universal de César Cantú*, arreglada, corregida y anotada por los orientalistas y viajeros modernos Weber, Jacoliot y otros, todo recopilado y dirigido por D. Rafael del Castillo.

La obra, cuyos dos primeros cuadernos hemos tenido el gusto de recibir, se publica en excelente papel, claro y elegante tipo de letra, con láminas cromo-litografiadas á la perfeccion, excelentes grabados en acero y boj, mapas etc. todo debido á la inteligente mano de distinguidos artistas nacionales y extranjeros.

Deseosa la casa editorial de que tan importante publicacion esté al alcance de todas las fortunas, ha fijado el precio infimo de medio real la entrega publicada en cuadernos de ocho entregas y dividida en ocho tomos de veinticinco cuadernos cada uno, adornados é ilustrados de mas de tres mil datos artísticos arqueológicos en trajes, armas, muebles etc. Los grabados no costarán á los suscritores ni un céntimo, así como los cromos, atendido su múncho coste, equivaldrán dos entregas cada uno de ellos. Semanalmente se repartirá un cuaderno.

La importancia que en sí tiene la primera y mejor historia universal que se ha publicado y las beneficio

sas condiciones con que la publica la casa editorial del señor Aleu y Fugarull, circunstancias son que nos obligan á recomendar al público la adquisición de esta obra digna bajo todos conceptos de figurar en toda librería por modesta que sea.

Inútil creemos manifestar al señor Aleu lo agradecidos que le quedamos por la atención que le hemos merecido.

Imp. de la «La Lucha»

**ANUNCIOS.**

**Banco Agrícola de España.**

El Consejo de Administración del Banco Agrícola de España, de conformidad con lo que previene el art. 9.º de los Estatutos del mismo, ha acordado la emisión de cien mil acciones del citado Banco, de á doscientas cincuenta pesetas cada una, ó sean *veinticinco millones* de pesetas, fijando las reglas siguientes:

1.º El Banco Agrícola de España verificará la emisión de las cien mil acciones ya expresadas en las capitales de la Península y en París.

2.º El tipo de emisión será á la par con cinco por ciento de bonificación.

3.º Los que en esta Corte deseen tomar parte en dicha emisión harán sus pedidos:

En las Oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal.

En la Casa de Banca de los Sres. R. de la Cruz y Compañía, Espoz y Mina, 17, pral.

En las capitales de provincias y París, en las casas de los Sres. Corresponsales del Banco.

4.º Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emisión.

5.º El pago de las acciones, objeto de esta emisión se realizará del modo siguiente:

20 por 100 al contado. ó sean 50 ptas. por acción.

30 por 100 á los 30 días ó sean 75 por acción.

25 por 100 á los 60 » ó sean 62'50 por acción.

25 por 100 á los 80 » ó sean 62'50 por acción.

De esta última entrega se deducirán pesetas 12'50 correspondientes al 5 por 100 de bonificación.

Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el día en que se les notifique la adjudicación y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquidación.

Satisfechos que sean todos los plazos se entregarán á los suscritores las acciones que les correspondan.

6.º Si los pedidos excedieran del total de las cien mil acciones, se hará el

prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho días siguientes de cerrada la suscripción.

7.º Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociación en la Bolsa.

8.º Las suscripciones que se realicen en París, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.

La suscripción quedará abierta el día 1.º de Junio próximo y siguientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el Miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma. Los Comisionados en esta capital, Sres Ordeig Roure y Compañía.

Madrid Mayo 1881.

**Casa de Baños.**

Quedan abiertos al público situados en la plaza de San Agustín número 3 desde el primero de Junio hasta el último de Setiembre.

Horas de las 6 de la mañana á las 9 de la noche.

**APARATOS**

para aprovechar aguas. Con privilegio exclusivo.

**Molinos de viento.**

Reguladores automáticos de medio y 4 eaballos de fuerza pudiendo dar de medio hasta 20 metros cúbicos de agua por hora. — Las bombas para estos molinos son montadas de modo que hacen imposibles las descomposiciones pueden pues colocarse en los parajes mas agrestes.

**Arietes hidráulicos**

que por si solos sin ninguna clase de cuidado aprovechan una corriente ó caída de agua para elevar una parte á mucha mayor altura. Detalles, precios y construcción.—Simon y Soler.

Ausias March, 149.—Barcelona. 3—

**No mas hormigas**

**EN LOS ÁRBOLES.**

Con la Lia CAPDEVILA Y MIRASÓ, se obtiene este grande resultado, sin que perjudique en nada á los árboles por tiernos que sean. Omitiendo preámbulos solo diremos que respondemos de su resultado.—Un kilo de lia 25 reales y 12 reales libra. Con un kilo podeis salvar y respondemos de ello 30 árboles del grueso de 25 centímetros de tronco. ¿Quién dejará arrebatar sus frutos y á veces el árbol por un insecto tan dañino teniendo remedio seguro y económico? Unicos puntos de venta: calle de la Librería, número 11, perfumería de F. Capdevila, Barcelona, y en su casa Laboratorio calle de Colon, 126 Sans.—No se establecen depósitos á fin de que toda la responsabilidad sea nuestra. Se dan prospectos gratis.

**AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DE RUBINAT.**

Única agua española hasta el día declarada de utilidad pública en Francia y autorizada para su venta por el gobierno de aquella nación; premiada en la última Exposición-Universal de París, eficazmente recomendada por las Academias de Medicina de Barcelona y de París. Su uso se recomienda en los empachos gástricos, infartos víceras behiperemias cerebrales, ataques apopléticos, constipación de vientre, desarreglos biliosos, herpes, escrófulas y desórdenes menstruales.

Se vende en todas las farmacias y principales droguerías.—Gerona: Farmacia del Sr. Vives.

**PUDA DE MONSERRAT.**

El 31 de mayo quedará abierto para el público el establecimiento balneario de la Puda de Monserrat, hasta el 30 de setiembre próximo. Las mejoras que se han introducido tanto en obras como en aparatos de varios sistemas, han sido bajo la dirección del Médico-Director de este establecimiento, habiendo establecido tres aparatos de aire comprimido.

Se ha habilitado el antiguo establecimiento denominado La Puda vieja, para que puedan aprovechar sus aguas los señores bañistas á los cuales convengan.

El servicio de fonda será esmeradísimo en ambas mesas, cual conviene á la distinguida concurrencia. Hay establecidas dos mesas de primera clase, la una servida á la francesa, pagando 24 reales por día; y la otra á la española á 18 reales tambien por día. Habrá otra mesa titulada de criados de los huéspedes, pagando 12 reales por día y admitiendo en ella los que por sus escasos medios les convenga.

Para ir á la Puda, los bañistas que vengan del ferrocarril del Norte deben subir en los coches que hay preparados en la estación de Olesa, y los que vengan por la línea de Tarragona, encontrarán coche en la estación de Martorell que los conducirá al acreditado establecimiento de la Puda de Monserrat.

Oficialmente fijados comenzarán  
**á 15 de Junio próximo**  
en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor, que en el caso mas feliz puede ganarse importa

**DOS MILLONES DE REALES.**

Indicacion de algunos de los 51,700 premios.

|                                  |                            |
|----------------------------------|----------------------------|
| 1 de 1,250,000 son 1,250,000 rs. | 2 de 100,000 son 200,000   |
| 1 de 750,000 son 750,000         | 12 de 75,000 son 900,000   |
| 1 de 500,000 son 500,000         | 1 de 60,000 son 60,000     |
| 1 de 375,000 son 375,000         | 24 de 50,000 son 1,200,000 |
| 1 de 250,000 son 250,000         | 5 de 40,000 son 200,000    |
| 2 de 200,000 son 400,000         | 3 de 30,000 son 90,000     |
| 3 de 150,000 son 450,000         | 54 de 25,000 son 350,000   |
| 4 de 125,000 son 500,000         |                            |

En junto este Sorteo contiene 51,700 premios con un importe de 46,620,400 Reales. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones

90 Reales por un billete original entero.

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los billetes originales á todo nomitente.—El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de Billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y despues de cada extraccion enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billete. Los importes ganados se desembolsan bajo controla del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposición.

Sirvanse dirigir los encargos á

**VALENTIN Y COMPAÑIA.**

Casa expendedora principal.—HAMBURGIO.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,**



**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
**GARANTÍAS.**

Capital social, 36.000.000 de reales efectivos. Primas y reservas Rvn. 74.578,314

**DIEZ Y SEIS AÑO DE EXISTENCIA.**

Esta gran compañía nacional cuyo capital social de treinta y seis millones de rs. vn. nó minales, sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y seis años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

**RS. VN. 58.755.294'12.**

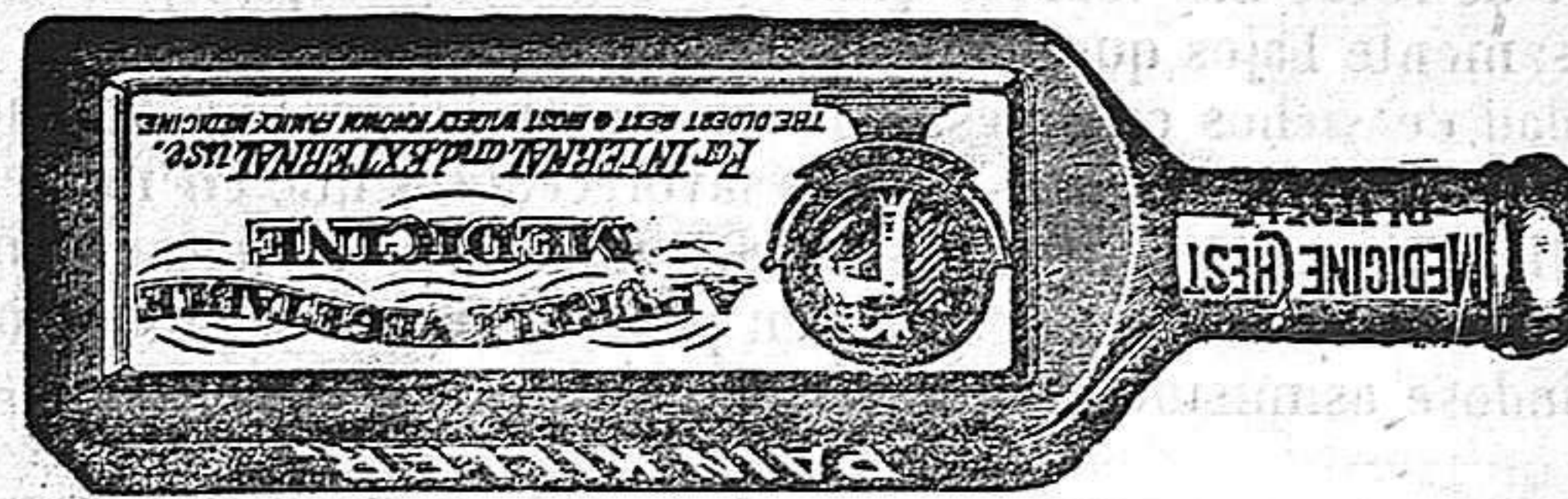
Oficinas: Olózaga núm. 1, Madrid.

(PASEO DE RECOLETOS).

Subdirector en la provincia de GERONA

**D. Arturo Vinaró Roig**, antiguo representante de la Compañía, suceso en la misma del Sr. **D. Juan Bautista Ferrer**, y agente de negocios matriculado residente en la Capital, calle de Sta. Clara núm. 2, principal frente á las Pescaderías.

**PAIN KILLER (ó sea Mata dolor del Dr. Perri-Davis.**



**REMEDIO INFALIBLE** y sin rival, que cura en un cuarto de hora el Reumatismo, la Neuralgia, las Cor taduras, Quemaduras y Dolores de todas clases, así como tambien el Calambre, Dolores de Estómago, la Diarrea y el Cólera.

**CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES**

POR LAS

**Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.**

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos días con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto donde se designe.

Dej ósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

# 2.000,000 DE REALES á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el **gobierno en Hamburgo** (Alemania). El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo **garantiza**, con **toda la hacienda pública** del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades mas ricas de Alemania no cabe duda de la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de **2.000,000 de Reales** que en el caso mas afortunado se puede ganar en este sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

|                | Reales    | Reales      |              | Reales | Reales      |
|----------------|-----------|-------------|--------------|--------|-------------|
| 1 pr. mayor de | 1,250,000 | = 1,250,000 | 24 premio de | 50,000 | = 1,200,000 |
| 1 premio de    | 750,000   | = 750,000   | 5 » »        | 20,000 | = 100,000   |
| 1 » »          | 500,000   | = 500,000   | 3 » »        | 30,000 | = 90,000    |
| 1 » »          | 375,000   | = 375,000   | 54 » »       | 25,000 | = 1,350,000 |
| 1 » »          | 250,000   | = 250,000   | 5 » »        | 20,000 | = 100,000   |
| 2 premios »    | 200,000   | = 400,000   | 105 » »      | 15,000 | = 1,575,000 |
| 3 » »          | 150,000   | = 450,000   | 263 » »      | 10,000 | = 2,630,000 |
| 4 » »          | 125,000   | = 500,000   | 12 » »       | 7,500  | = 90,000    |
| 12 » »         | 100,000   | = 200,000   | 2 » »        | 6,000  | = 12,000    |
| 1 premio »     | 75,000    | = 900,000   | 631 » »      | 5,000  | = 3,155,000 |
| 1 premio »     | 60,000    | = 60,000    |              | etc.   | etc.        |

En junto 51.700 premios que serán sorteados en siete secciones. Existiendo solo 100,000 billetes la probabilidad de ganar es grandísima pues deben ganar **mas que la mitad** de todos los billetes.

El precio de los billetes, es oficialmente fijado, é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

- 90 Reales por un billete original entero.
- 45 Reales por medio billete original,
- 22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la órden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona, ú otros puntos principales de España libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposición. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigimos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

**16 de Junio próximo.**

por empezar irrevocablemente en esta fecha el sorteo. la casa expendedora principal del Sorteo

## ISENTHAL Y Ca HAMBURGO (Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo. Hace **casi 100 años** que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al **público español** por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes nos dirijan

## A. COLODON.

Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundantísimo surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavia quien pretende negar que, por los precios favulosamente bajos que tengo establecidos para su venta sea posible la legitimidad de dichos cristales. Esto es, sin embargo, una verdad palmaria y puedo asegurar á mis asiduos favorecedores que en mi establecimiento, Plaza de la Constitución-12, los mismos anteojos que en Barcelona cuestan 70 y 80 reales, se ceden por 40 no más, montándose y recomponiéndose asimismo lo que sea necesario, á precios sumamente módicos.

Tambien se acaba de recibir un completísimo surtido de perfumeria, como jabones, extractos vinagrillos, aguas de Colonia, elixir dentrífico de los RR. PP. Benedictinos. pomadas cosméticos y los magníficos polvos de Veloutine de Chayles Fay.

Variadísima coleccion de guantes de hilo, algodón y seda, corbatas para señora y caballero, cuellos y puños de alta novedad.—En el ramo de bisuteria, gran variedad de cadenas para reloj, gemelos, pendientes, brazaletes, paraguas, sombrillas, abanicos, bastones, etc. etc.; y en el de quinquilleria, carteras, portamonedas, petacas y peines de todas clases.

Todos estos géneros proceden de las fábricas más acreditadas, y por lo tanto, vá sin decir que son de superior calidad.

ANTONIO COLODON Plaza de la Constitución 12 Gerona.

ABERTURAS DE REGISTRO.  
VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.  
Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

## UN GRAN VAPOR

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Julio para **PUERTO-RICO Y HABANA,**

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos. Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS. trasbordando en la HABANA desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos. La carga se recibirá hasta el dia 22. NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 2 de cada mes se expenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOYA**

## MENSAJERIAS MARITIMAS.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella. Todos los domingos á las 10 de mañana. Salidas de Barcelona. Todos los miércoles á las 4 de la tarde. Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª.

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civilavechia, Genova, Lorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOYA**

## SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR. Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie,* admitiendo carga y pasajeros

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio **UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas**

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros. Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino, serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 de Junio si no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOYA**

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en nuestra Este periódico indispensable en toda clase de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

# ANTONIO RUDON Y VIÑETA,

## AJENTE DE ADUANAS.

### PORT-BOU